

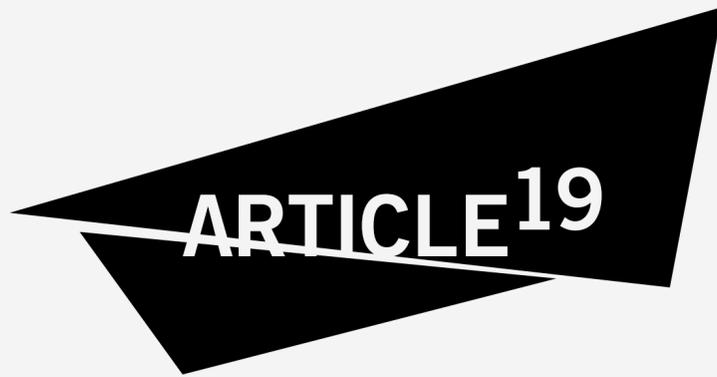
Hacer

visible

lo invisible

## **Guía 1.**

Una guía interseccional de género para monitorear y documentar ataques contra periodistas y quienes se dedican a la comunicación social.



## ARTICLE 19

T: +44 20 7324 2500

F: +44 20 7490 0566

E: [info@article19.org](mailto:info@article19.org)

W: [www.article19.org](http://www.article19.org)

Tw: [@article19org](https://twitter.com/article19org)

Fb: [facebook.com/article19org](https://facebook.com/article19org)



En colaboración con el Gobierno de Canadá



Esta publicación está total o parcialmente financiada por el gobierno sueco. El gobierno sueco no necesariamente comparte las opiniones expresadas aquí. ARTICLE 19 es el único responsable del contenido.

ARTICLE 19, 2021

Este trabajo se otorga bajo la licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 3.0.

Este trabajo se puede copiar, distribuir y exhibir, y hacer trabajos derivados, siempre que:

- 1) se dé crédito a ARTICLE 19;
- 2) no se utilice este trabajo con fines comerciales;
- 3) se distribuya cualquier trabajo derivado de esta publicación bajo una licencia idéntica a esta.

Para acceder al texto legal completo de esta licencia, visite:  
<https://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/legalcode>

ARTICLE 19 agradecería recibir una copia de cualquier material en el que se utilice la información de este informe. Esta guía fue desarrollada con el apoyo de Global Affairs Canada y Swedish International Development Cooperation Agency (la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo). ARTICLE 19 es la única organización responsable del contenido del documento.

## Agradecimientos

Agradecemos a Amalia Toledo (consultora independiente y activista feminista, Puerto Rico) y Paz Peña (consultora independiente y activista feminista, Chile), autoras de estas guías – en estrecha colaboración con los equipos de protección de ARTICLE 19 y con valiosas contribuciones de las expertas en género Serene Lim (activista feminista, Malasia) y Jane Godia (Directora, Región de África, WAN-IFRA | Women In News).

También agradecemos a todas las personas que trabajan en ARTICLE 19 y que se tomaron el tiempo para contribuir con estos materiales, en particular a quienes trabajan en la protección de periodistas, así como de defensores y defensoras de derechos humanos en las oficinas regionales e internacionales de ARTICLE 19. Sin sus aportes, estas guías no hubieran sido posibles.

# Contenido

Agradecimientos	<a href="#">3</a>	Definir el propósito	<a href="#">16</a>
Contenido	<a href="#">4</a>	Presupuesto	<a href="#">16</a>
Lista de gráficos y tablas	<a href="#">5</a>	Búsqueda de casos	<a href="#">16</a>
<b>Acerca de esta guía</b>	<b><a href="#">6</a></b>	Planificación de la investigación	<a href="#">17</a>
¿Qué es un enfoque interseccional de género?	<a href="#">6</a>	Entrevistas con víctimas/supervivientes	<a href="#">17</a>
Cómo creamos estas guías	<a href="#">7</a>	Evaluación de riesgos	<a href="#">21</a>
Alcance de estas guías	<a href="#">7</a>		
Un documento vivo	<a href="#">7</a>		
<b>¿Por qué es importante incorporar un enfoque interseccional de género al documentar ataques contra periodistas y personas dedicadas a la comunicación social?</b>	<b><a href="#">8</a></b>		
<b>¿Qué es el monitoreo y la documentación interseccional de género?</b>	<b><a href="#">11</a></b>		
<b>Código ético</b>	<b><a href="#">12</a></b>		
Cuidado colectivo y autocuidado para quienes monitorean y documentan ataques	<a href="#">13</a>		
<b>Fases de monitoreo y documentación</b>	<b><a href="#">15</a></b>		

# Lista de gráficos y tablas

## Gráficos

<b>Gráfico 1</b>	Desigualdades interseccionales	<a href="#">6</a>
<b>Gráfico 2</b>	¿Por qué es importante tener un enfoque interseccional de género?	<a href="#">8</a>
<b>Gráfico 3</b>	Incorporación de un enfoque interseccional de género	<a href="#">9</a>
<b>Gráfico 4</b>	Fases de monitoreo y documentación	<a href="#">15</a>

## Tabla

<b>Tabla 1</b>	Métodos actuales de ARTICLE 19 para buscar casos para monitorear y documentar	<a href="#">17</a>
----------------	---	--------------------

# Acerca de estas guías

Este documento es el primero de un conjunto de tres guías prácticas que brindan recomendaciones para considerar un enfoque interseccional de género en las siguientes circunstancias:

- **Al monitorear y documentar ataques contra periodistas<sup>1</sup> y personas dedicadas a la comunicación social (la Guía 1, presente en este documento)**
- **Al propugnar casos emblemáticos para la promoción (Guía 2) y**
- **Al organizar la capacitación en materia de protección (Guía 3)**

Estas tres guías están diseñadas para que se puedan leer juntas o como documentos independientes. Están destinadas a abordar una amplia gama de necesidades: desde la de una persona que se está iniciando en este tipo de práctica hasta una con más experiencia que desea perfeccionar sus conocimientos y enriquecer su experiencia. Estas guías fueron escritas para fortalecer las prácticas de ARTICLE 19, pero las estamos haciendo públicas porque creemos que podrían ser útiles para otras organizaciones.

Como complemento, el personal de ARTICLE 19 debe leer estas guías en conjunto con los siguientes documentos de ARTICLE 19, disponibles solamente para quienes tengan acceso al Wiki interno:

1. [Guías para la investigación de casos, incidentes y problemas](#)
2. [Proyecto de guías: Uso de casos emblemáticos en campañas](#)

## ¿Qué es un enfoque interseccional de género?

Esta guía comienza con el **género** en su centro, analizando la opresión sistémica resultante de la construcción social de lo que significa estar dentro de grupos asignados como "femenino" y "masculino".

Sin embargo, para ARTICLE 19, un enfoque de género es intrínsecamente interseccional. El género es parte de los diversos sistemas de opresión social bajo el paraguas de la **interseccionalidad** (ver el [gráfico 1](#)), que considera diferentes categorías que pueden superponerse entre sí y que toma también en cuenta a las personas que se identifican como mujeres, hombres y no binarias.<sup>2</sup>



Gráfico 1: Desigualdades interseccionales

<sup>1</sup> ARTICLE 19 utiliza una definición funcional de "periodistas", según el Comité de Derechos Humanos de la ONU en la Observación General 34: "El periodismo es una actividad compartida por una amplia gama de personas, entre ellas periodistas y analistas profesionales a tiempo completo, así como personas con blogs y otras que participan en autoedición en forma impresa, en Internet o en otros lugares".

<sup>2</sup> ARTICLE 19 utiliza "mujeres" y "hombres" para referirse a todas aquellas personas que se identifican como tales.

Como lo ha demostrado la experiencia y la práctica de ARTICLE 19, las personas también enfrentan múltiples discriminaciones superpuestas por motivos de raza, etnia, edad, orientación sexual, caracteres sexuales, identidad/expresión de género y creencias religiosas, entre otros. Por lo tanto, se debe adoptar un análisis interseccional para comprender cómo otras categorías sociales influyen y, por lo tanto, agravan las violaciones del derecho a la libertad de expresión de periodistas y personas dedicadas a la comunicación social.

Para reflejar esto, estas guías se referirán a un enfoque interseccional de género. Un enfoque interseccional de género comienza con el hecho de que las diferencias entre los roles de mujeres y hombres – en términos de su posición relativa en la sociedad y la distribución de recursos, oportunidades, limitaciones y poder en un contexto – no se pueden analizar en un silo separado. En cambio, tales diferencias deben ubicarse dentro de un marco sistémico de desigualdades interseccionales (ver el [gráfico 1](#)), superponiendo la discriminación de género con otras formas de discriminación.

### Cómo creamos estas guías

Quienes elaboran estas guías llevaron a cabo una investigación cualitativa, basada en entrevistas con el personal de ARTICLE 19 en todo el mundo y con personas especialistas en género que no forman parte de la organización, utilizando un cuestionario semiabierto. También realizaron una revisión de literatura especializada y de documentación venida de ARTICLE 19. Mapearon, sistematizaron y analizaron esta información, identificando prácticas, experiencias y vacíos (o dudas) dentro de las oficinas de ARTICLE 19 en todo el mundo. Todo esto conformó el desarrollo de estas guías.

### Alcance

Estas guías tratan sobre la seguridad y protección de periodistas y de personas dedicadas a la comunicación social, algo que generalmente se aborda con monitoreo y documentación de ataques, desarrollo de capacidades de protección, así como la sensibilización a nivel nacional e internacional sobre el tema. Si bien muchas de nuestras recomendaciones también podrían aplicarse a las personas que defienden los derechos humanos (DDH), las guías se crearon a partir de la experiencia y los conocimientos del personal de ARTICLE 19 en relación con periodistas y personas dedicadas a la comunicación social. Por lo tanto, se requiere precaución antes de aplicarlos automáticamente a cualquier caso de DDH.

### Un documento vivo

Estas guías y las recomendaciones que brindan no pretenden ser prescriptivas, ni pretenden responder a todos los aspectos contextuales. Invitamos a quienes las utilicen a adaptarlas a sus propias necesidades y realidades. Su objetivo es brindar recomendaciones sobre cómo incorporar un enfoque interseccional de género en el trabajo existente de una organización; no definen metodologías específicas sobre cómo documentar, defender o capacitar a periodistas.

Como tales, las guías pueden considerarse documentos vivos: deberán cambiar – y, con suerte, mejorar – con el tiempo y con la experiencia.



# ¿Por qué es importante incorporar un enfoque interseccional de género al documentar ataques contra periodistas y personas dedicadas a la comunicación social?

¿Por qué es importante incorporar un enfoque interseccional de género al documentar ataques contra periodistas y personas dedicadas a la comunicación social?

Para profundizar nuestra comprensión de los riesgos que enfrentan periodistas y profesionales de la comunicación social, en toda su diversidad.

Para visibilizar las agresiones naturalizadas, especialmente aquellas que afectan la libertad de expresión de periodistas y profesionales de la comunicación social, en toda su diversidad.

Para destacar cómo la libertad de expresión está relacionada con otros derechos de los grupos sometidos a opresiones que se cruzan, y para defender esos derechos.

Para evitar replicar las relaciones opresivas que, durante muchos años, han sido reproducidas, incluso por organizaciones de la sociedad civil.

Gráfico 2: ¿Por qué es importante tener un enfoque interseccional de género?

Monitorear y documentar los ataques contra el derecho a la libertad de expresión de periodistas y personas dedicadas a la comunicación social es esencial por al menos tres razones:

- Mejora nuestra comprensión de la situación de los derechos humanos en un contexto, región, territorio o país en particular.
- Informa las decisiones de análisis de riesgos para proteger y acompañar mejor a las víctimas/supervivientes.
- Es fundamental para llevar a cabo un trabajo de incidencia y de defensa basado en pruebas.

En suma, el monitoreo y la documentación son instrumentos para la protección de la libertad de expresión. Sin embargo, los ataques contra este derecho a menudo se cruzan con otros sistemas de discriminación y opresión que son invisibles y deslegitimados. Estos sistemas, que pueden ser institucionales, sociales o políticos, derivan de desigualdades interseccionales (ver el [gráfico 1](#)) que afectan a personas individuales o grupos.

A los fines de esta guía, **incorporar un enfoque interseccional de género** significa identificar cómo estos sistemas de discriminación y desigualdad influyen en el tema más amplio de la seguridad de periodistas y de quienes se dedican a la comunicación social – particularmente en el caso de las mujeres – cuando estas personas son agredidas por ejercer su derecho a la libertad de expresión e información. Este enfoque ofrece las siguientes ventajas:

- Ofrece una perspectiva para ver cómo las diferentes formas de desigualdades interseccionales (ver el [gráfico 1](#)) impactan en la libertad de expresión de periodistas.
- Ayuda a identificar barreras estructurales y prácticas discriminatorias que impiden el ejercicio de la libertad de expresión de determinados grupos e individuos.
- Hace visibles los abusos que, debido a que pasan desapercibidos o son despriorizados, crean un riesgo mayor o menor o un impacto potencial para periodistas y personas dedicadas a la comunicación social en un contexto dado, dependiendo de las opresiones interseccionales que experimentan.
- Nos permite emplear un [marco ético](#) al recopilar información y proporcionar un entorno seguro, sensible y confiable para registrar experiencias.
- Contribuye a promover enfoques de protección, reparación y compensación adaptados a las necesidades y realidades específicas de la víctima/superviviente, reduciendo el riesgo de causar más daños.
- Evita o minimiza la dinámica de poder potencialmente desigual entre las "personas documentadas" y las "personas que documentan".
- Considera a las víctimas/supervivientes como sujetos con poder sobre sus propias vidas.

**Defender y promover el derecho a la libertad de expresión de periodistas y profesionales de la comunicación social, en toda su diversidad, es un compromiso central de ARTICLE 19, para que puedan ejercerlo con libertad y sin injerencias (incluidas las impuestas por las normas de género y la discriminación).**

Para lograrlo, es fundamental incorporar un enfoque interseccional de género en tres áreas:

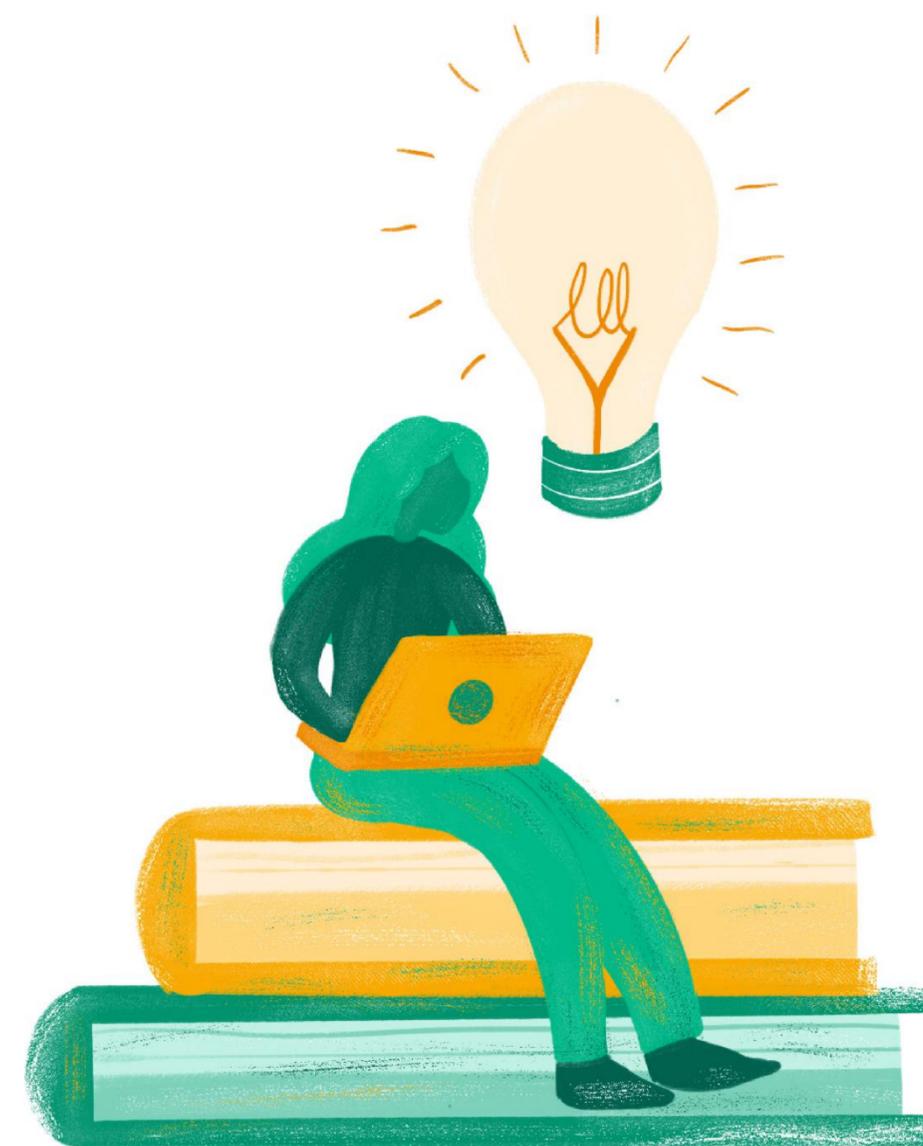


Gráfico 3: Incorporación de un enfoque interseccional de género



Aplicar una perspectiva interseccional de género requiere tiempo y recursos. Nuestras tres directrices reúnen las experiencias y buenas prácticas de ARTICLE 19 en todo el mundo, que pueden ser útiles para aprovechar tanto el tiempo como los recursos.

La incorporación de un análisis interseccional de género conlleva desafíos. Quizás uno de los más importantes es que es un proceso continuo de reflexión y deconstrucción de privilegios y prejuicios. Habrá mucho ensayo y error en el camino; cometer errores es parte del proceso y debemos aceptarlos y aprender de ellos. La perseverancia y el deseo de transformar, en lugar de reproducir, las estructuras de poder desiguales y los sistemas dominantes de discriminación y opresión debe ser siempre el objetivo. Se deberá recordar siempre respetar la confianza y la privacidad de las personas que han compartido sus historias.



# ¿Qué es el monitoreo y la documentación interseccional de género?

Tanto los y las periodistas como las personas dedicadas a la comunicación social se enfrentan a diferentes desafíos según sus circunstancias. Además, la desigualdad de género se cruza con otras formas de desigualdad interseccional (ver el [gráfico 1](#)) y otras situaciones que plantean desafíos diferentes y únicos. El monitoreo y la documentación de género interseccional desentrañan estas fuerzas estructurales, que dan forma a la experiencia de estos individuos y los factores de riesgo que enfrentan.

El monitoreo y la documentación interseccional de género deben enfocarse en:

- Comprender el contexto y el entorno en el que periodistas o personas dedicadas a la comunicación social (especialmente las mujeres, en toda su diversidad) llevan a cabo su trabajo y, más específicamente, tratar de dilucidar los sistemas de discriminación y opresión subyacentes a un ataque.
- Entender si el ataque es específico del contexto (p. ej., no hay garantías para el ejercicio del periodismo; existencia de personas específicas involucradas que puedan perpetrar los actos) o si existen estructuras/prejuicios legales y sociales (p. ej., patriarcado, racismo, fobia LGBTQI+,<sup>3</sup> discapacidad, discriminación por edad, etc.) que impiden a periodistas y personas dedicadas a la comunicación social que sufren opresiones cruzadas participar en la vida pública o incluso ejercer su profesión.
- Sacar a la superficie y desafiar ataques que a menudo son sutiles, pero sistémicos, naturalizados e institucionalizados, y así trabajar concretamente para lograr un cambio social que permita que se respeten y promuevan los derechos humanos de las personas en toda su diversidad.
- Destacar por qué las mujeres periodistas y comunicadoras son más vulnerables a ataques específicos, y cómo los impactos de esos ataques cambian cuando también están presentes otras opresiones que se cruzan, identificando patrones de ataques que de otro modo podrían ser invisibles.
- Identificar las lagunas de conocimiento y la falta de conciencia entre las víctimas/supervivientes en términos de alfabetización mediática, alfabetización digital, alfabetización jurídica, etc.

<sup>3</sup> Cuando nos referimos a personas LGBTQI+ en estas guías, nos referimos a personas lesbianas, gays, bisexuales, trans, queer e intersexuales.

# Código ético



**Muchas de las violaciones que sufren las mujeres periodistas ocurren en espacios semiprivados (por ejemplo, en salas de redacción), son perpetradas por actores no estatales (por ejemplo, colegas, fuentes, audiencias), son provocadas por el tipo de periodismo que hacen (por ejemplo, periodismo feminista, periodismo sobre cuestiones de género) y, a menudo, son de naturaleza de género o sexual.**

Llevar a cabo la documentación interseccional de género de los ataques contra periodistas y personas dedicadas a la comunicación social es un área extremadamente delicada. En manos equivocadas, la información recolectada puede representar un riesgo para la víctima/superviviente, la organización y su personal, o cualquier proceso derivado de la documentación. Por tanto, debe llevarse a cabo con el mayor de los cuidados. Obtener los detalles del incidente y prestar especial atención al contexto en el que se cometió es fundamental para crear un registro preciso y una herramienta útil para la promoción. Al realizar este proceso también es importante respetar y empoderar a las personas involucradas y garantizar su seguridad.

Lo primero que se requiere en un proceso de monitoreo y documentación interseccional de género es reconocer que las mujeres, particularmente en situaciones de vulnerabilidad, están inmersas en una cultura de silencio que desalienta o sanciona la denuncia de abusos y agresiones. Sin embargo, denunciar estos incidentes también puede ser un proceso de empoderamiento, un acto de curación política, social y cultural, con el que se acaba con el silencio colectivo.

**Este proceso requiere trabajar dentro del marco de la ética del cuidado, la responsabilidad y la transparencia, y tener en cuenta el principio "ante todo no hacer daño".** Para ello hace falta lo siguiente:

- La relación entre las "personas documentadas" y las "personas que documentan" debe ser siempre de respeto mutuo.
- Las necesidades e intereses de las víctimas/supervivientes siempre deben tener prioridad. Estas necesidades pueden variar según el contexto y pueden ir desde hablar un idioma en

particular hasta obtener ayuda con el cuidado de los menores, tener tiempo para hablar con la organización, etc.

- El proceso debe centrarse en el bienestar, la voluntad, el empoderamiento, la autodeterminación y la dignidad de la víctima/superviviente. Debe evitarse la lógica extractivista, en la que la víctima/superviviente solo se utiliza para los fines de la organización.
- Las personas que han sufrido violencia deben tener la voluntad de llamarse víctimas, supervivientes o cualquier otra etiqueta que mejor sienta. Esto es importante al nombrar a la persona en comunicaciones internas y públicas.
- Los objetivos de la documentación deben ser claros para la víctima/superviviente y para cualquier otra persona entrevistada en relación con el incidente.
- La identidad y circunstancias de la víctima/superviviente y las fuentes de verificación siempre deben ser respetadas y protegidas.
- Se debe garantizar la seguridad de la información recopilada cuando se almacena y se transmite.
- El proceso de documentación requiere el consentimiento total de las personas entrevistadas (por ejemplo, víctima/superviviente, fuentes de verificación, etc.), y se debe utilizar un formulario de consentimiento para documentar esto.
- Las víctimas/supervivientes deben ser las protagonistas de todo el proceso, incluso en la toma de decisiones; las "personas que documentan" deben brindar apoyo para que esto suceda.
- Se debe respetar y considerar el bienestar de las "personas que documentan".

## Cuidado colectivo y autocuidado para quienes monitorean y documentan ataques

Al monitorear y documentar, es posible que haya que exponerse a situaciones de carga emocional, enfrentar riesgos de seguridad, hacer frente a cargas de trabajo pesadas y otras demandas. El estrés acumulado y los peligros de este tipo de trabajo pueden conducir a una variedad de problemas psicosociales (p. ej., agotamiento) y relacionados con el trabajo (p. ej., bajo rendimiento). Dado que el bienestar de todas las personas involucradas en el monitoreo y la documentación es parte de un marco ético interseccional de género, el cuidado colectivo y el autocuidado del personal deben ser primordiales.

Desde un punto de vista organizacional, debe considerarse ayudar al personal a administrar y prevenir los impactos psicosociales de este trabajo, ya sea agotamiento o trauma indirecto, como parte de su deber de cuidado hacia su personal. En este sentido, las organizaciones deben desarrollar políticas institucionales integrales, claras y puestas por escrito sobre la salud emocional y mental del personal.

Las organizaciones y su personal deben considerar las siguientes estrategias de cuidado colectivo y de autocuidado:

- Poner a disposición y animar al personal a recurrir a recursos y mecanismos de cuidado colectivo y de autocuidado.
- Hacer y mantener el compromiso de practicar con regularidad técnicas de manejo del estrés y de la ansiedad, tales como:
  - Asegurar que el personal no esté sobrecargado de trabajo ni mal pagado, lo que crea una fuente estructural de estrés y falta de atención
  - Crear momentos de pausa durante el día para relajar y calmar la mente (por ejemplo, ejercicios de respiración, meditación, yoga)

- Encontrar espacios para actividades enérgicas, que le den a la mente algo más en lo que concentrarse (por ejemplo, deportes grupales o ir al gimnasio).
  - Institucionalizar sesiones informativas como práctica habitual, en las que se anime al personal a hablar con sus pares sobre los aspectos emocionalmente desafiantes del trabajo de documentación.
  - Considerar designar a una persona de contacto en el equipo que pueda estar disponible para hablar, incluso si no es profesional, para que otras personas sepan que hay alguien a quien acudir.
  - Poner a disposición apoyo psicosocial especializado.
  - Desarrollar conocimientos sobre cómo responder al estrés mediante la organización de capacitación habitual para el manejo del estrés que enseñe estrategias de afrontamiento, ayude a identificar situaciones desencadenantes e informe al personal sobre los mecanismos de apoyo dentro de la organización.
- Adoptar políticas que reconozcan:
    - El derecho a desconectarse (a no recibir ni responder mensajes o correos en determinados momentos).
    - La obligación de tomar descansos obligatorios inmediatamente después de documentar un caso grave, junto a una redistribución de la carga de trabajo de la persona en licencia (en la medida de lo posible). De este modo se ayuda a atenuar la acumulación de trabajo para quienes necesitan descomprimir la carga emocional que genera el trabajo de documentación.
    - El derecho a tomarse un tiempo sabático.



# Fases de monitoreo y documentación

Esta sección guía a la audiencia a través de las diversas fases de monitoreo y documentación de ataques contra periodistas y personas dedicadas a la comunicación social utilizando un enfoque interseccional de género.

Con base en la experiencia de monitoreo y documentación, las buenas prácticas y reflexiones sobre un enfoque interseccional de género de ARTICLE 19, el [gráfico 4](#) presenta algunos pasos y recomendaciones que pueden ajustarse a la realidad de cada contexto.

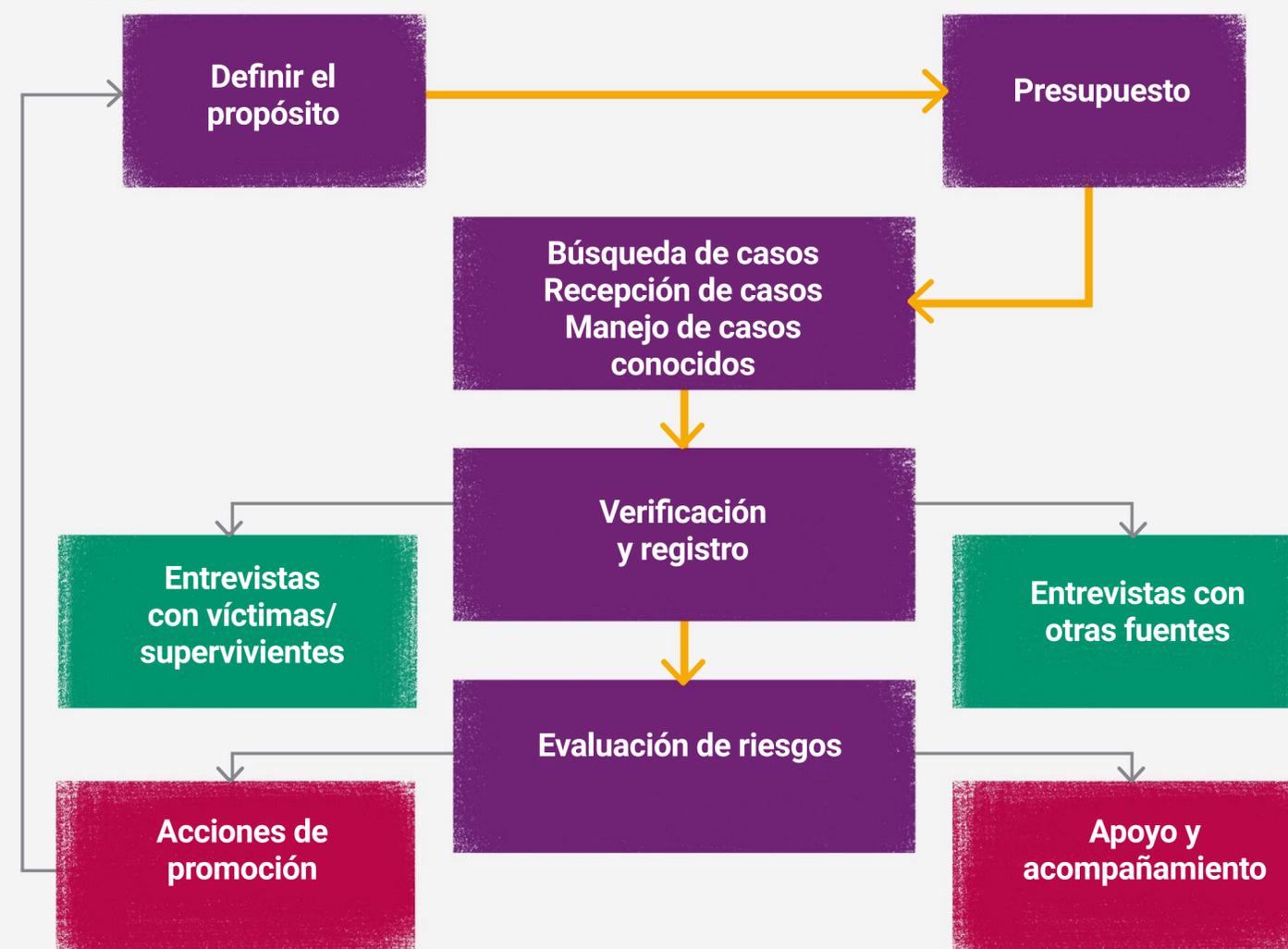


Gráfico 4: Fases de monitoreo y documentación

## Definir el propósito

Definir el propósito detrás del monitoreo y de la documentación es fundamental. La evaluación del propósito a lo largo del tiempo también puede permitir cambios, según las circunstancias y el contexto cambiantes del incidente.

El propósito debe ser consensuado y claro para todas las personas involucradas, ya sea que la información sea documentada para monitorear violaciones al derecho a la libertad de expresión, establecer la mejor estrategia de apoyo o promoción, o manejar las expectativas de las personas cuyas experiencias están documentadas.

Tener claro el objetivo también puede ayudar a identificar el tipo de información que debe recopilarse, reduciendo los riesgos de seguridad de la información y evitando solicitudes excesivas de documentación. Para ello, también es necesario desarrollar políticas de privacidad y protección de datos e implementar medidas de seguridad de la información (por ejemplo, cifrado y copias de seguridad cifradas). Después del análisis de datos, es fundamental eliminar cualquier información irrelevante para el caso.

### Procedimientos de protección de datos

- Toda la información recopilada debe almacenarse de forma segura.
- Todos los datos personales recopilados a través de la investigación (incluidos los nombres y datos de contacto de testigos/fuentes) deben cumplir con las regulaciones nacionales de protección de datos en el país correspondiente, y con el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea en el caso de países miembros de la UE.
- En el formulario de consentimiento de la persona entrevistada también se debe solicitar permiso para almacenar los datos.
- Los datos deben conservarse y utilizarse solo para los fines explicados a los participantes.

## Presupuesto

Mientras monitorean y documentan, las organizaciones son responsables de lo que suceda a continuación. El proceso no puede simplemente recopilar la información y luego olvidarse de las necesidades y experiencias de las personas. Esta práctica extractiva debe ser cuestionada.

Dado que es necesario activar muchos mecanismos para que este proceso tenga en cuenta el género y otras formas de desigualdad interseccional (ver el [gráfico 1](#)), el monitoreo y la documentación consumen tiempo y recursos.

Aunque el proceso se puede implementar en etapas, es importante considerar el presupuesto desde el principio. También es necesario tener una red de profesionales y organizaciones confiables que puedan ayudar en una emergencia, o a quienes el personal pueda derivar, si es necesario.

## Búsqueda de casos

La búsqueda de casos de ataques a individuos y grupos en situaciones de vulnerabilidad no siempre es fácil. El hecho de que el contexto en el que se dieron las agresiones siga vigente hace que las agresiones se naturalicen y que las víctimas/supervivientes tengan miedo de contar sus historias por miedo a las consecuencias personales y profesionales. En otros casos los ataques son incluso escasos pues los sistemas dominantes de discriminación y opresión impiden que las redacciones envíen a estas personas a cubrir noticias específicas.

Por ello, es fundamental prestar atención a lo que está pasando (o lo que pueda pasar) y pensar estratégicamente en cómo buscar casos. La [tabla 1](#) muestra los diferentes métodos que ARTICLE 19 utiliza actualmente para buscar casos a fin de monitorear y documentarlos.

<b>Monitorear los medios de comunicación</b>	Monitorear los medios de comunicación que suelen denunciar estas agresiones. Recomendamos crear una base de datos de medios de comunicación (incluidos los blogs y sitios web de grupos de la sociedad civil) y monitorearlos.
<b>Fuente de terceros</b>	Una persona que conoce un caso hace sonar la alarma.
<b>Boca a boca</b>	Los miembros del equipo escuchan sobre casos a través de eventos sociales, reuniones o relaciones y contactos con grupos de ideas afines.
<b>Contacto con la víctima</b>	Generalmente, las víctimas/supervivientes se comunican con ARTICLE 19 porque conocen su trabajo o un tercero las refiere. Recomendamos tener múltiples y seguras formas de comunicación.
<b>Búsqueda proactiva</b>	Organizar talleres y otras actividades para periodistas. Organizar estas actividades en el lugar con participantes con perfiles interseccionales específicos puede ser fundamental para identificar casos que pasan desapercibidos o que históricamente han sido desestimados. Consulte la <a href="#">Guía 3</a> de esta serie para obtener más detalles.

Tabla 1: Los métodos actuales de ARTICLE 19 para buscar casos para monitorear y documentar

## Planificación de la investigación

Antes de comenzar la recopilación de información sobre un caso/incidente seleccionado (o patrón de incidentes), es fundamental planificar la investigación. Considere qué información necesita para confirmar los detalles del caso/incidente: **¿Quién hizo qué a quién? ¿Cuándo? ¿Dónde? ¿Cómo? y ¿por qué?**

Los tipos de información pueden incluir:

- **Testimonio:** Los relatos de personas con vivencia de primera mano del incidente/caso. Esta información se recopila a través de entrevistas (discutidas en detalle a continuación) o testimonio escrito.

- **Información documental:** Materiales escritos y audiovisuales recopilados de víctimas/supervivientes, testigos, profesionales del derecho, de la medicina, personas con empleos públicos, Internet, etc.
- **Detalles/pruebas físicas:** Marcas en personas, edificios o paisajes que se pueden documentar a través de visitas en el lugar, fotos, videos o notas –si es seguro hacerlo–.
- **Observación directa:** Observación en persona de eventos como casos judiciales o protestas.
- **Antecedentes:** Si bien esto no es prueba de que haya ocurrido una violación, puede proporcionar un contexto útil y puede obtenerse de personas que trabajan en conjunto, ONGs, periodistas, profesionales e informes confiables.

Es probable que las **entrevistas** sean un método clave para recopilar información, por lo que las veremos con más detalle a continuación.

## Entrevistas con víctimas/supervivientes

### Ponerse en contacto con víctimas/supervivientes

Cuando se comunique con las víctimas/supervivientes, hágalas saber respetuosamente quién es usted, qué hace la organización, las razones por las cuales establece contacto y que la información se mantendrá confidencial. Este es un momento apropiado para comenzar a manejar las expectativas de las personas sobre el proceso de documentación: intente explicar el alcance del apoyo que se puede y no se puede proporcionar.

### Selección de la persona que entrevista (la "persona que documenta")

Evalúe quién entrevistará a la víctima/superviviente. Por ejemplo, puede ser estratégico que una persona con empleo



**Las víctimas/supervivientes deben sentirse al mando de la entrevista y decidir qué y cuánto compartir.**

público de alto nivel como alguien a cargo de una dirección ejecutiva, sea quien entreviste. Es una buena práctica verificar con la víctima/superviviente si tiene alguna preferencia sobre el género de la persona que entrevista. Tenga en cuenta que cuando la víctima/superviviente es una mujer, o ha experimentado violencia sexual, es probable que prefieran discutir el caso con una mujer. El tipo de agresión a documentar (por ejemplo, violencia sexual) también puede ser decisivo para definir el género de la persona que entrevista. Sea quien sea la persona que entrevista, asegúrese de que se sienta cómoda manejando el caso y, preferiblemente, que tenga experiencia en documentar agresiones.

## Entrevista

Hay dos etapas generales para recopilar datos y verificar información una vez que se han identificado los casos a documentar: entrevistar a las víctimas/supervivientes y entrevistar a otras fuentes.

### Entrevistas con víctimas/supervivientes

En la medida de lo posible, busque un lugar seguro y cómodo para entrevistar a las víctimas/supervivientes. Si es posible, realice la entrevista en persona, esto creará una atmósfera de mayor confianza y brindará una mejor oportunidad para identificar las necesidades de la persona entrevistada. Tenga en cuenta los costos de transporte para grupos o individuos específicos y considere reembolsar esos costos si lo considera necesario. Si la entrevista no se puede realizar en persona, asegúrese de acordar un canal de comunicación seguro. Preste atención a cualquier signo de angustia en la voz de la persona entrevistada.

Al comienzo de la entrevista, asegúrese de que las personas entrevistadas se sientan cómodas. Esto implica explicar la confidencialidad, los usos previstos de la información y cómo se protegerá. Debe obtener el consentimiento informado para participar en todas las entrevistas y antes de publicar la información del caso. El consentimiento informado se da cuando una persona accede a participar en una entrevista y a que la información que comparte se utilice en informes, campañas o promoción, basándose en una comprensión completa de lo que conlleva y las posibles implicaciones.

Aclare el tipo de preguntas que se harán para comprender el incidente y el contexto en el que ocurrió. Además, explique que se harán algunas preguntas para identificar cualquier componente interseccional de género que deba ser considerado para el análisis de casos y la evaluación de riesgos:

### Recomendaciones para preguntas interseccionales de género que pueden hacerse al entrevistar a víctimas/supervivientes

El propósito de estas preguntas es recopilar la información general necesaria sobre el caso. En general, las preguntas deben dividirse en tres grupos:

#### Contexto de la agresión

Además de las preguntas para comprender la agresión (qué, quién, cuándo, dónde, por qué y cómo), haga preguntas que ayuden a comprender el contexto en el que ocurrió. ¿Existe algún aspecto interseccional de género que pueda haber influido en la agresión? Si el ataque no está motivado por el género y otras características de la persona, ¿existen desigualdades interseccionales que impacten en su situación?

#### Contexto de la víctima/superviviente

Este conjunto de preguntas es fundamental para establecer las desigualdades interseccionales que pueden haber impactado en la agresión. Para hacer esto, primero defina las formas de desigualdades interseccionales (ver el [gráfico 1](#)) en el contexto cultural para preparar el cuestionario. En segundo lugar, tenga en cuenta que responder preguntas personales directas puede resultar incómodo; en su lugar, prepare preguntas indirectas. Por ejemplo, las preguntas sobre el tipo de contrato que la persona tiene con los medios de comunicación (por ejemplo, un contrato de empleo, como trabajador o trabajadora independiente, contrato ocasional o sin contrato), o dónde vive la persona, pueden revelar el estatus socioeconómico.

### Efectos de la agresión

Estas preguntas buscan documentar el tipo de efectos que tuvo la agresión en la víctima/superviviente y su círculo. Dichos efectos pueden ser de diferentes tipos: salud física, salud mental, económicos, etc. Tenga en cuenta que la salud mental sigue siendo un tabú en algunas culturas, por lo que puede ser mejor hacer preguntas de sondeo para ayudar a determinar la situación.

Nunca fuerce a nadie a hablar sobre algo que no quiera discutir. Tenga empatía y paciencia, y asegúrese de que la persona entrevistada se sienta libre de detenerse en cualquier momento.



**No todos los ataques contra mujeres periodistas tienen componentes de género. Un ataque no es necesariamente de género porque esté dirigido a una mujer. Los impactos pueden ser diferentes, pero el incidente en cuestión podría no ser necesariamente motivado por el género.**

Teniendo esto en cuenta, es necesario distinguir entre una agresión que se derive de la actividad profesional y cuyas características estén basadas en el género (como por ejemplo, amenazas de violación si sigue cubriendo un tema en particular) de agresiones contra una periodista que pertenezca a un grupo hacia el cual se atrae la atención (por ejemplo, los problemas estructurales de acceso a la justicia para las y los periodistas con orígenes racializados).

### Entrevistas con otras fuentes

Verifique las historias reuniendo otras informaciones que las respalden. Busque dos o más fuentes que conozcan el caso. Estas fuentes pueden incluir:

- Familiares o alguien cercano a la persona cuya experiencia se documenta. Comuníquese primero con estas personas si es imposible conectarse con la víctima/superviviente.
- Demás periodistas, personas dedicadas a la comunicación, asociaciones locales, organizaciones de derechos humanos o sindicatos que conocen el trabajo del individuo, conocen el caso y trabajan en la región.
- Autoridades que se encargan de dar seguimiento al caso.

Recuerde evaluar la credibilidad y confiabilidad de las fuentes.

Analice si la persona tiene motivos para proporcionar esta información o exagerar los hechos, o si espera beneficiarse de los datos, etc. También es fundamental observar y entender los prejuicios inconscientes/conscientes hacia o en contra de las víctimas/supervivientes, y la posición de la fuente respecto a los derechos humanos. Esto es especialmente importante en casos de agresiones basadas en género y/o en sus intersecciones. Es fundamental explicar y comprender por qué este proceso de verificación es importante a los efectos de la documentación.

### Tome medidas efectivas para evitar sesgos

- Reúna información de tantos tipos de fuentes como sea posible.
- Evite que todas las fuentes sean del mismo grupo o que compartan la misma perspectiva.
- Busque fuentes que puedan tener una perspectiva diferente.
- Sea consciente de las ideas preconcebidas o los prejuicios sobre lo que sucedió y sobre ciertos grupos.



**Dada la extendida hostilidad que existe contra las mujeres, es posible encontrar a personas que testifiquen de modos que culpabilizan a la víctima, culpándola por el modo en que vestía, por no estar en casa, etc.**

## Principio de no revictimización

La revictimización es cualquier acción, omisión o comportamiento que hace que las personas revivan un trauma o alguna experiencia negativa, que daña el estado físico, mental o psicológico de la víctima/superviviente y la convierta en víctima nuevamente. A pesar del afán de obtener detalles de los testimonios, es fundamental establecer límites y promover condiciones que prevengan y mitiguen este riesgo. **Recuerde que el bienestar y la dignidad de las personas superan la necesidad de recopilar datos.**

- Discuta el cuestionario con el equipo de protección antes de entrevistar a la víctima/superviviente para identificar cualquier problema que requiera un enfoque diferente o una atención especial. Al investigar la violencia de género, consulte con colegas con experiencia.
- Considere, para cada pregunta, el impacto potencial en la persona entrevistada y si la información es esencial. Para casos delicados, considere explicarle a la persona entrevistada el motivo y el propósito de la pregunta.
- Reúna la mayor cantidad de información posible de antemano. Cuando entreviste por primera vez a las víctimas/supervivientes, comparta esa información y solo pídale que agreguen algo que falte.
- Realice la entrevista con respeto y empatía, especialmente cuando pida detalles sobre violencia de género. Asegúrese de que las personas entrevistadas comprendan que pueden detener el diálogo en cualquier momento y negarse a responder cualquier pregunta, que no hay consecuencias si no responden a una pregunta o eligen retirar su consentimiento en cualquier momento, y también que tienen el control de la entrevista y por tanto, pueden solicitar un descanso en cualquier momento.

Asegúrese de informar a las personas que la entrevista se llevará a cabo con total confidencialidad.

- Evite pedir a las víctimas/supervivientes que vuelvan a contar su historia después de la primera sesión. Con el consentimiento de la persona, considere enviar la documentación (o una parte de ella) a las autoridades para evitar que tengan que volver a contar sus historias.
- Asegúrese de que la víctima/superviviente tenga contacto con un equipo limitado y, en la medida de lo posible, asegúrese de que la(s) persona(s) de contacto no cambie(n). Como se mencionó anteriormente, cuando la víctima/superviviente es una mujer, o ha experimentado violencia sexual, es probable que prefieran discutir el caso con otra mujer. Solo invite a otras personas a una sesión con la víctima/superviviente si es necesario y con su consentimiento.
- Pregunte a la persona entrevistada si quiere que se le denomine o se le identifique con el término "víctima" o con el término "superviviente". Respete sus deseos en las comunicaciones internas y públicas sobre el caso. Explique que el uso de "víctima" puede ser necesario cuando se inicien acciones legales.
- Al realizar la entrevista, tenga en cuenta las diferencias culturales, como diferentes roles y condiciones de género, actitudes inapropiadas, etc. Además, prepare la entrevista para que la persona se sienta cómoda. La persona que entrevista debe asegurarse de que haya suficiente tiempo, que haya agua disponible, que haya pocas distracciones, o ninguna, y que la persona que entrevista pueda estar presente y lista para escuchar activamente.

## Después de la entrevista

Si un caso se destaca por ser muy público, el contacto frecuente con el individuo durante la campaña es fundamental para informarle de cualquier progreso, verificar cualquier cambio en su caso o circunstancias y verificar si continúa dando su consentimiento. El individuo debe comprender que puede retirar su consentimiento y comunicarse con la organización en cualquier momento si le surgen inquietudes. Se deben proporcionar los datos de contacto de un miembro del personal pertinente, así como una dirección de contacto general por si llega a haber cambios en el personal.

## Verificar casos de agresión

Un paso fundamental en el monitoreo y la documentación es la verificación de casos de agresión. Es imprescindible partir del principio de buena fe; es decir, creer y respetar a las personas cuya experiencia se documenta. También es necesario verificar otros datos para corroborar los hechos. Este proceso debe configurarse internamente y debe incluir lo siguiente:

- No haga suposiciones.
- Compare toda la información recopilada con una variedad suficiente de fuentes inconexas.
- Busque cualquier laguna o contradicción en los detalles.
- Evalúe la credibilidad y autenticidad de todas las fuentes mencionadas.
- Asegúrese de que haya un equilibrio de género entre las fuentes.

También es útil explicar este proceso de verificación desde el principio, para que las víctimas/supervivientes no sientan que se desconfía de ellas después de proporcionar información.

## Evaluación de riesgos

Se debe realizar una evaluación de riesgos (vea la [Guía 2](#) para obtener más información), lo que significa que debe haber una discusión estratégica sobre los riesgos para las personas cuyas experiencias se están documentando, así como los riesgos para la organización y su personal. Es fundamental reevaluar las circunstancias de los individuos en las diferentes etapas y comunicarse estrechamente con ellos.

Recomendamos considerar el efecto que el perfil de la persona, incluidas las desigualdades interseccionales (ver el [gráfico 1](#)) que la afectan, puede tener en su seguridad. Además, considere no solo cómo estas personas se ven a sí mismas, sino también cómo las perciben las demás personas.

Una vez realizada la evaluación de riesgos, la organización puede definir dos procesos:

### Acciones de promoción

Cualquier plan de promoción, independientemente de los objetivos y el presupuesto disponible, requiere una evaluación de riesgos. Ya sea para documentar el incidente y mantener un registro del ataque o para planificar acciones públicas (p. ej., apelar a las autoridades locales; denunciar el caso a través de los medios de comunicación y campañas en las redes sociales; activar mecanismos de derechos humanos nacionales, regionales e internacionales), evaluar el impacto en la seguridad de las personas, la organización y el personal de la organización.

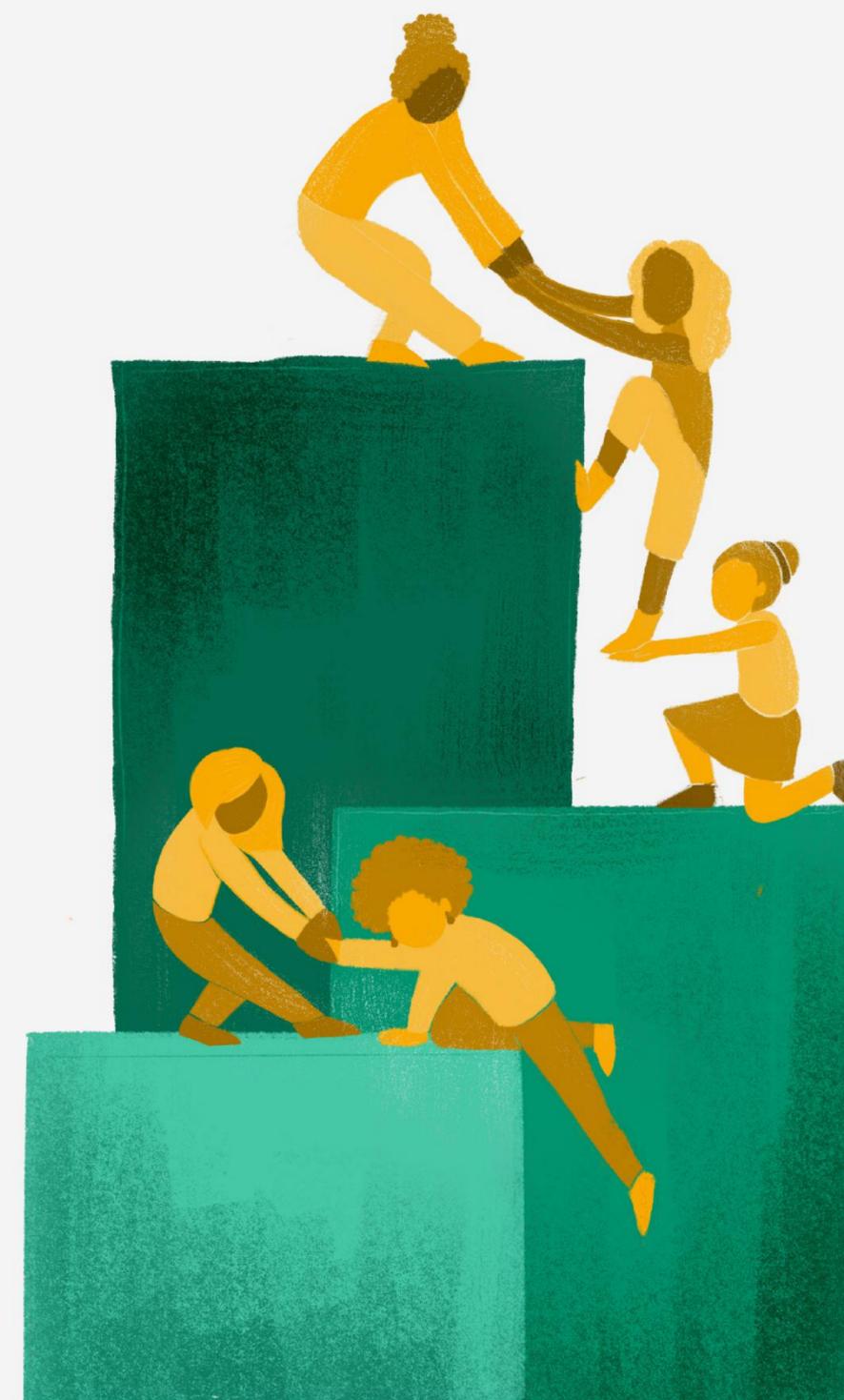
Recuerde que se requiere el consentimiento de la víctima/superviviente para cualquier acción de promoción. **No olvide manejar las expectativas de las personas.** Además, cuando se trata de víctimas/supervivientes, en particular de los afectados por desigualdades de género y otras formas de desigualdades interseccionales, es fundamental adoptar una serie de medidas adicionales, que se detallan en la [Guía 2](#).

## Apoyo y acompañamiento

La búsqueda proactiva de casos de ataques contra periodistas y demás personas dedicadas a la comunicación puede aumentar la demanda de apoyo y acompañamiento. Sin embargo, lo que se pueda proporcionar dependerá de los recursos disponibles y de una perspectiva estratégica.

Un primer paso es aclarar las necesidades de apoyo de las víctimas/supervivientes y qué recursos (no solo materiales sino también profesionales) tiene la organización a su disposición, incluida una red de apoyo, que puede estar formada por más profesionales y colectivos. Es necesario establecer parámetros (cuándo, por qué y dónde) para mantener una comunicación fluida sobre el apoyo y acompañamiento que la organización brindará a las víctimas/supervivientes.

Los tipos de apoyo que se pueden brindar son múltiples: legal, médico, psicosocial, protección de los medios de vida, reubicación, etc. También existen otras formas colectivas de apoyo, como espacios de encuentro y reflexión (por ejemplo, talleres), donde se comparten experiencias, se forman redes de solidaridad, se adquieren habilidades para evaluar riesgos y tomar medidas de seguridad, etc. Para obtener más información sobre cómo diseñar espacios sensibles al género y a la interseccionalidad, vea la [Guía 3](#). También sirve tener una red de organizaciones y personas que puedan brindar apoyo cuando la organización no pueda.



**ARTICLE19**

---

**ARTICLE 19**

**T:** +44 20 7324 2500

**F:** +44 20 7490 0566

**E:** [info@article19.org](mailto:info@article19.org)

**W:** [www.article19.org](http://www.article19.org)

**Tw:** [@article19org](https://twitter.com/article19org)

**Fb:** [facebook.com/article19org](https://facebook.com/article19org)